

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE 15 NOV 2016

#12509)

"POR LA CUAL SE ASIGNAN Y REDUCEN RECURSOS A LA DIRECCION REGIONAL CENTRO Y ALGUNAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL PAIS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016"

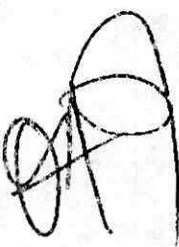
EL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 16° del Artículo 28 del Decreto 2723 del 29 de Diciembre de 2014 y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012 reglamentó EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACIÓN, cuyo propósito es facilitar la coordinación, integración, centralización y estandarización de la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Ley 1769 del 24 de noviembre de 2015 "decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016", asigna el presupuesto de la Superintendencia de Notariado y Registro para la vigencia fiscal de 2016 y mediante el Decreto 2550 del 30 de diciembre de 2015 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para dicha vigencia, se detallaron las apropiaciones, se clasificaron y se definieron los gastos.

 Que el Artículo Primero de la resolución No. 7322 del 3 de Julio de 2015 expresa: "Delegar en los Directores Regionales de la Superintendencia de Notariado y Registro, la ordenación del gasto y la competencia para adelantar los procesos de selección, adjudicación, celebración de los contratos o convenios, modificación, adición, suspensión, prórroga y liquidación hasta por la menor cuantía, en los rubros de inversión y funcionamiento".

Que adicionalmente la mencionada resolución faculta a los Directores Regionales para adelantar todas las actuaciones propias de la actividad contractual y de la ordenación del gasto, en nombre de la Superintendencia de Notariado y Registro, expedir los actos administrativos necesarios y suscribir los documentos inherentes a la actividad precontractual, contractual y post contractual, de acuerdo con las normas consagradas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, el estatuto orgánico del Presupuesto Nacional y en las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes

Que el Decreto 2723 del 29 de diciembre de 2014, "Por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Notariado y Registro" establece en el Artículo 31. Funciones de la Dirección Administrativa y Financiera, numeral 4°.

Nº 12509

"Distribuir el presupuesto de funcionamiento, coordinar y controlar la elaboración y trámite de las solicitudes de adición, modificación y traslados presupuestales".

Que con base en lo anterior la Dirección Administrativa y Financiera, desagregó el Plan de cuentas, de la Superintendencia de Notariado y Registro, para la vigencia fiscal 2016, de acuerdo con el detalle del Anexo de Gasto, del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación, correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales.

Que de acuerdo con la desagregación realizada, se hace necesario apropiar recursos a la Dirección Regional Centro y algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos Principales y Seccionales, por unos rubros de Adquisición de Bienes y Servicios, de Gastos Generales, por valor de VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS CON 64/100 MCTE. (\$27.681.411.64), igualmente reducir la suma de DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$230.000.00).

Que por lo expuesto, este Despacho:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Apropiar recursos a la Dirección Regional Centro y algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos Principales y Seccionales, por valor de VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS CON 64/100 MCTE. (\$27.681.411.64), igualmente reducir la suma de DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$230.000.00), por unos rubros de Adquisición de Bienes y Servicios, de Gastos Generales de acuerdo con la siguiente distribución:

RUBRO	ADICION	REDUCCION
MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	2.882.600.00	230.000.00
ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	863.679.44	0
ENERGIA	23.615.132.20	0
TELEFONO, FAX Y OTROS	320.000.00	0
TOTAL	27.681.411.64	230.000.00

DESAGREGACION:

OFICINA DE REGISTRO	CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	OBJETO DEL GASTO	VALOR
SNR REGIONAL REGISTRAL CENTRO	A-2-0-4-5-1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	ARREGLO INSTALACIONES DE AGUAS LLUVIAS DEBIDO A QUE SON INSUFICIENTES LO QUE GENERA QUE EL AGUA SE DEVUELVA INUNDANDO LA OFICINA. CONTRATACION PARA LA OFICINA DE REGISTRO DE PURIFICACION <u>CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	2.882.600.00
SNR SECC. PURIFICACION	A-2-0-4-5-1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	SE REDUCE PRESUPUESTO SOBANTE DE ASIGNACION EFECTUADA MEDIANTE RESOLUCION 1805 DEL 24 DE FEBRERO DE 2016. PARA CAMBIO DE TEJAS Y MANTENIMIENTO DE TANQUE DE AGUA POTABLE.	-230.00.00
SNR SECC. BARBACOAS	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	ADICION SERVICIOS PUBLICOS VIGENCIA 2016	277.000.00

№ 12509

			SERVICIO RECOLECCION DE BASURAS	
SNR ORIP. PEREIRA	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	ADICION SERVICIOS PUBLICOS VIGENCIA 2016 SERVICIO RECOLECCION DE BASURAS	188.000.00
SNR ORIP. CUCUTA	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	ADICION SERVICIOS PUBLICOS VIGENCIA 2016	255.000.00
SNR SECC. BELEN DE UMBRIA	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	ADICION SERVICIOS PUBLICOS VIGENCIA 2016	34.679.44
SNR SECC. ARMERO	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	ADICION SERVICIOS PUBLICOS VIGENCIA 2016	44.000.00
SNR SECC. HONDA	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	ADICION SERVICIOS PUBLICOS VIGENCIA 2016	65.000.00
SNR ORIP. YOPAL	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	ADICION SERVICIOS PUBLICOS VIGENCIA 2016	4.600.000.00
SNR ORIP QUIBDO	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	ADICION SERVICIOS PUBLICOS VIGENCIA 2016	6.310.375.00
SNR SECC. BELEN DE UMBRIA	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	ADICION SERVICIOS PUBLICOS VIGENCIA 2016	104.397.20
SNR ORIP. CUCUTA	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	ADICION SERVICIOS PUBLICOS VIGENCIA 2016. INCLUIDO CACHIRA	12.600.360.00
SNR ORIP SANTA ROSA DE CABAL	A-2-0-4-8-6	TELEFONO. FAX Y OTROS	ADICION SERVICIOS PUBLICOS VIGENCIA 2016	320.000.00

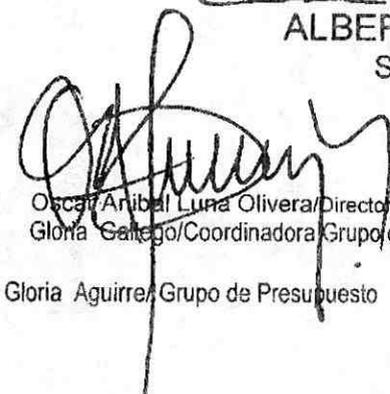
ARTÍCULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los,

15 NOV 2016


ALBERTO FERRO CASAS
Secretario General

Revisó:  Oscar Anibal Luna Olivera/Director Administrativo y Financiero
Gloria Galego/Coordinadora Grupo de Presupuesto

Elaboro: Gloria Aguirre/Grupo de Presupuesto